

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44544 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Tarragona, por el presente

Hace saber: que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 780/2012-5 se ha dictado en fecha 04/12/12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Gomez Uriarte Ventanas, Sociedad Limitada, con CIF B43594845 y domicilio social en cra. Vilallonga, km 2,8, de La Selva del Camp (Tarragona), representada por la procuradora doña Inmaculada Amela Rafales, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de estas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Antonio Muñoz de Gispert con email: concurso-gomezuriarte@absislegal.com la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del Auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 4 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120084263-1